Empresa **01-29312-01** [Cerrar Usuario]

BOLETAS PARA EL PAGO ELECTRONICO
DE LAS OBLIGACIONES SINDICALES
SINDICATO DE CHOFERES DE
CAMIONES DE BUENOS AIRES

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA, LOGISTICA Y SERVICIOS
AVDA CASEROS 921 - Ciudad Autónoma de Bs As - Personería Gremial Nro 760
CUENTA Nro 60420/64 - BANCO NACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT	Nro de Empresa	Periodo Liquidado	Tipo de Aporte
30-68233570-6	01-29312-01	11/2025	Mes Normal

Empleador ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.
Domicilio AV. R.S.PE?A 832 -1 PISO
Localidad CDAD.AUT.BS.AS. **CP** 1388

PERSONAL	TOTAL BASICOS	TOTAL REMUNERACIONES
71	56865997,87	96207827,31

ITEM 8.1.4 APORTE EMPRESARIO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DE CAPACITACION 0.5% SOBRE EL TOTAL REMUNERACIONES BASICAS	284329,99
ITEM 8.1.5 APORTE EMPRESARIO PARA LA PROFESIONALIZACION DEL SECTOR 1,5% SOBRE EL TOTAL REMUNERACIONES BASICAS	852989,97

VENCIMIENTO 11/12/2025 **TOTAL A PAGAR** 1137319,96

MEDIOS DE PAGO:

Esta Boleta será abonad por : Interbanking

GENERAR BOLETA

Su Registro INTERBANKING: 000005054024 Fue Procesado. Ya puede realizar su pago. Si desea imprimir su compromante, presione 'Ver Boleta'

Ver Boleta

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	FED. NAC DE TRAB. DE COMIONEROS Y OTACLS
Denominación de la cuenta:	FED. NAC DE TRAB. DE COMIONEROS Y OTACLS FED NAC DE CAMIONEROS

Datos de la transferencia

Fecha:	10/12/2025 13:51:48 hs.
Cuit empresa:	30682335706
Razón social:	ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A
Nro. de transferencia:	2130808187
Nro. de comprobante:	000005059590
Banco débito:	007 - Galicia
Importe:	$ 1.137.319,96
Observaciones:	FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas